

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0226-AD-85

Lima, 09 de MAYO de 1985

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, el Arq. Remigio Collantes Pizarro, presentó Propuesta para la Elaboración del Expediente Técnico de la obra: "Estadio Atlético" a construir en terrenos de la Villa Deportiva Nacional;

Que, la Propuesta ascendente a S/. 8'514,000.00 se ha encontrado conforme, por lo que procede adjudicar al Arq. Remigio Collantes P., la realización de los Estudios en mención;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección -- Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 26° inciso "b" del Decreto Legislativo 316, el -- Art. 9° del Decreto Legislativo 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- ADJUDICAR a favor del ARQ. REMIGIO COLLANTES PIZARRO por el monto de su Propuesta de: OCHO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SOLES ORO (S/. 8'514,000.00), la ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO para la construcción de la obra: "Estadio Atlético" a construir en la Villa Deportiva Nacional.

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al DIRECTOR EJECUTIVO a suscribir el respectivo -- Contrato de Honorarios Profesionales, en representación del Instituto Peruano del Deporte.

Afectese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, PLiego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, Actividad 001.03, Asignación 07.08, Fuente de Financiamiento Ley 24030.

Regístrese y Comuníquese,



RODOLFO CREMER NICOLI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

OCIE/ARH
ALE/nb.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 073-OCIE-85

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : ING. JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : CONTRATO HONORARIOS PROFESIONALES
OBRA : ESTADIO ATLETICO
UBICACION : VIDENA (EX-PARQUE TUPAC AMARU)
REF. : CARTA PROPUESTA ARQ. REMIGIO COLLANTES
FECHA : ABRIL, 18 DE 1985

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en relación al asunto indicado, para informar lo siguiente :

- 1.- El I.P.D. ha considerado la construcción de este Estadio Atlético, como proyecto prioritario y de especial importancia, dentro de su Programa de Inversiones correspondientes al Año 1985. Como consecuencia y por disposición de la Jefatura del I.P.D., se han iniciado las acciones para efectuar -en el menor lapso- la --convocatoria a la correspondiente Licitación.
- 2.- En el Presupuesto I.P.D. - 1985, en el Programa de Inversiones para Infraestructura, Asignación 08.03; se ha considerado la suma--de S/. 2,200'000,000.00 para esta Obra. Se cuenta además con el total de planos correspondientes a esta--Obra, y que oportunamente fueron desarrollados en años anteriores por el Arq. Remigio Collantes.
- 3.- Para convocar a Licitación, es indispensable contar con el total de documentos y planos que conforman el "EXPEDIENTE TECNICO". Con tal fin, se coordinó la presentación de una Propuesta sus--crita por el Arq. Remigio Collantes, Proyectista de la Obra, por honorarios profesionales y cuyo alcance son los siguientes :
 - Revisión y corrección de metrados
 - Discriminación de metrados, en detalle
 - Análisis de Costos
 - Presupuestos parciales y global
 - Fórmulas Polinómicas
 - Memorias Descriptivas
 - Especificaciones Técnicas

Todo referido a Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Eléctricas e INstalaciones Sanitarias.

El monto de su Propuesta por los trabajos -según los alcances de tallados- y a precio fijo, es de S/. 8'514,000.00.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 073-OCIE-85

Hoja: 2

./

4.- Esta Oficina, ha efectuado los Estudios para evaluar la Propuesta, en función de los Aranceles del Colegio de Ingenieros del Perú-se anexa el mencionado estudio-, y mediante el cual se determina que el monto por honorarios profesionales es de S/. 9'694,400.00, para los alcances indicados.

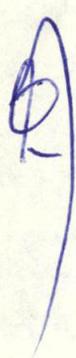
CONCLUSIONES :

- En base a la prioridad que el IPD, ha considerado para esta Obra, así como, por la importancia que para el deporte en general y el Atletismo en particular, representa la construcción de este Estadio, se emite opinión favorable por el inicio de los trabajos de construcción.
- Que, opina favorablemente porque se Contrate los Servicios Profesionales del Arq. Remigio Collantes, porque ello permitirá desarrollar los documentos que aún faltan para completar el Expediente Técnico, condición indispensable para Convocar a Licitación.
- Que, la Propuesta presentada por Honorarios Profesionales, es conveniente por ser menor en un 12.18% del monto obtenido por estudio.
Por consecuencia, el monto de Contrato por estos Estudios será de S/. 8'514,000.00 suma igual al de la Propuesta.

Atentamente,



Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.



OCIE/ARH
nb.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ESTUDIO PROPUESTA HONORARIOS PROFESIONALES

OBRA: : ESTADIO ATLETICO - VIDENA (Ex-Parque Tupac Amaru)
PROPONENTE : ARQ. REMIGIO COLLANTES P. - C.A.P. N° 289

A.- COSTO DE LA OBRA

Según Presupuesto Analítico

S/. 2,336'000.
=====

B.- FACTOR CONVERSION OBRA

$$K_{39} = \frac{I_{0-39}}{I_{0-39}} = \frac{GU-Enero 1985}{GU-Nov. 1982} = \frac{394.48}{I_{0-39}}$$

Valor I₀₋₃₉, según cambio de bases de índices, afectuado en Abril 1983.

$$I_{0-39} = \frac{1439.23 (1982) \times 100}{2066.41 (Abril 1983)} = 69.65$$

$$K_{39} = \frac{394.48}{69.65} =$$

5,6637

C.- HONORARIOS (Según Arancel C.I.P.)

Metrados, Análisis de Costo, Presupuestos, Especificaciones Técnicas, Memorias Descriptivas, Fórmulas Polinómicas.

1.- MONTO OBRA RELATIVO
(Para Uso de Tablas)

$$\frac{2,336'000}{5,6637} =$$

412'451
=====

2.- PORCENTAJES (Tabla Pág. 36 - Cap. 5.2)

a) ALBAÑILERIA Y ACABADOS

- Presupuesto = 0.193%

* Metrados 0.193 x 40% = 0.077

P.Unitarios 0.193 x 25% = 0.048 0.125%

b) FORMULAS POLINOMICAS -ESPEC. TECNICAS

- Según tablas 0.098%

//..



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

- 2 -

c) ESTRUCTURAS

- Presupuesto = $0.129 \times 2 = 0.258\%$
(Pág. N° 38 - Cap. 5.5)

* Metrados $0.258 \times 45\% = 0.116$
P.Unitarios $0.258 \times 10\% = \underline{0.026}$ 0.142%

d) INSTALACIONES ELECTRICAS

- Presupuesto = 0.047%

* Metrados $0.047 \times 40\% = 0.019$
P.Unitarios $0.047 \times 20\% = \underline{0.009}$ 0.028%

e) INSTALACIONES SANITARIAS

- Presupuesto + 0.036%

* Metrados $0.036 \times 40\% = 0.015$
P.Unitarios $0.036 \times 20\% = 0.007$ 0.022% 0.415%

D.- HONORARIOS - TOTAL

S/. 2,336'000 x 0.415% = S/. 9'694,400.
=====

E.- COMPARACION CON PROPUESTA

Presente Estudio	S/. 9'694,400.
Propuesta	<u>8'514,000.</u>
Diferencia a Favor :	S/. 1'180,400. (12.18%) =====

NOTA.- (*) - Indica que existían metrados referenciales, pero que se referían a todo el Estadio.- A esto se le ha considerado como que se ha ejecutado el 50% del "peso" que el porcentaje total tiene el metrado.
El otro 50% considerado del "peso" corresponde a los trabajos de revisión, discriminación analítica por módulos y partidas especiales, correcciones, tec..
Ver referencia Pág. 37 - Cap. 5.3).

OCIE/ARH
nb.
Abril-85.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Elaboración del Expediente Técnico de la Obra "Estadio Atlético" Villa Deportiva Nacional.

INFORME N° 110-OAJ-85

AL SENOR JEFE DEL IPD

- 1.- El Arq. Remigio Collantes Pizarro ha presentado su propuesta para la Elaboración del Expediente Técnico de la Obra "Estadio Atlético" a construirse en terrenos de la Villa Deportiva Nacional. Según se desprende del Informe N° 073-OCIE-85, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha encontrado conforme la propuesta presentada por el indicado Contratista que asciende a la suma de S/. 8'514,000.00, recomendando que procede adjudicar al mismo la realización de los estudios en referencia.
- 2.- Esta OAJ opina procedente adjudicar en favor del Arq. Remigio Collantes Pizarro, por el monto de su propuesta de S/. 8'514,000 la elaboración del expediente técnico para la construcción de la obra "Estadio Atlético" a construirse en la Villa Deportiva Nacional, así como autorizar al Director Ejecutivo a suscribir el respectivo Contrato de Honorarios Profesionales, en representación del IPD, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 26° inc b) del Dec. Leg. 328.

Lima, 7 de mayo de 1985

OAJ/85
TVM/emy



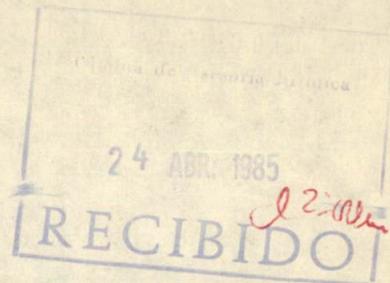
Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



Informe N°/22 OCA-85

A : Dirección Ejecutiva
De : Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. Res. Elaboración del Expediente Técnico
de la Obra: "Estadio Atlético"
Fecha : 23-04-85

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de adjuntarle al presente el Proyecto de Resolución en la cual se adjudica al Arq. Remigio Collantes Pizarro, la elaboración del Expediente Técnico, para la construcción de la Obra: "Estadio Atlético", a construirse en la Villa Deportiva Nacional

Esta oficina considera procedente su aprobación por cuanto cuenta con el saldo presupuestal y financiamiento correspondiente y encontrándose amparado por el Art. 26° inciso "b" del Decreto Legislativo N° 316 y el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328.

Lo que comunico a Ud., para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración

OCA.RMV
spy.